

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 12 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se comunica acuerdo de revocación de resolución y nueva resolución del procedimiento sancionador que se cita.

Como consecuencia de los hechos reflejados en las actas de inspección núms. 32501 y 32502, de fecha 15.7.2014, se acordó la iniciación del expediente sancionador núm. CO/14/176.

Intentada la notificación del trámite de revocación de resolución y de nueva resolución del citado expediente a Aceitera Mediterránea, con NIF B14987234, sin que se hubiera podido practicar, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente edicto se le notifica dicho trámite y se le significa expresamente que dispone de un plazo de un mes para la interposición de recurso de alzada. A tal efecto se le hace saber que el expediente citado se encuentra en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de República Argentina, 34, de Córdoba.

Córdoba, 12 de junio de 2015.- La Delegada, M.^a Isabel Baena Parejo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»